

LICITACION PUBLICA PU 2016-18

CIRCULAR N° 1

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2016 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL E HIDRAULICA EN LA PAZ, LAS PIEDRAS, PROGRESO Y 18 DE MAYO.

Al amparo del Artículo 15 CONSULTAS Y ACLARACIONES DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES se pone en conocimiento de las empresas interesadas en presentar ofertas en las referidas licitaciones, la comunicación de las siguientes aclaraciones y/o modificaciones.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

ACLARACIÓN N° 1:

Al realizar la evaluación de las ofertas, según lo estipulado en el artículo 11; las empresas que registren incumplimientos, sanciones o irregularidades en el R.N.E.O.P. del M.T.O.P. tendrán su oferta rechazada, con un puntaje de cero punto en 3) "Antecedentes en obras similares a la licitada".

ACLARACIÓN N° 2:

Los coeficientes paramétricos y el rubrado correctos son los que están publicados en planilla excel de nombre "Rubrado La Paz, Las Piedras, Progreso y 18 de Mayo pliego arreglado", por lo tanto el rubro 915 "Suministro de vehículo sin chofer" no está presente en esta licitación.

ACLARACIÓN N° 3:

Se define correctamente el Rubro N° **110.-Suministro de Mezcla asfáltica en planta (ton), el cual debe decir:**

"Este rubro se pagará por tonelada de Mezcla Asfáltica pesada sobre camión en una balanza sometida a la aprobación de la Dirección de Obra. El costo de las pesadas será de cargo del Contratista.

La Mezcla asfáltica debe cumplir con las Especificaciones Técnicas para la ejecución de Mezcla Asfáltica incluidas en las presentes Especificaciones y, cargada sobre camión no debe presentar segregaciones siendo la temperatura de la misma la especificada para el mezclado en planta (el costo no debe incluir el cemento asfáltico, que se pagará mediante el Rubro N° 2129.- Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico (ton)."

ACLARACION N° 4:

Se adjunta, rubrado y paramétrica correctos:

Canelones, 24 de enero de 2017.